

CUDAP: EXP-UNC: 0047983/2016

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, SOBRE TABLAS Y POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

DECLARA:

Que ante el proyecto para la instalación de una cantera a cielo abierto en la zona sudeste del valle de Paravachasca, en dramática cercanía de los pueblos de San Isidro y José de la Quintana, que incluye explosiones diarias durante más de diez años, así como el transporte de las extracciones en camiones de enorme porte por caminos para lo que no están preparados.

Que el bosque nativo de la provincia de Córdoba está en retroceso crítico debido a las actividades humanas. Los datos muestran que en la provincia queda apenas un 3% del bosque nativo. Es la provincia con la mayor tasa anual de deforestación. Por su parte, el bosque nativo, con su fauna y flora, se consideran un privilegio para todos los habitantes de los parajes y los visitantes.

La existencia en las inmediaciones del predio objeto del proyecto, de dos poblaciones de más de mil y quinientos habitantes, respectivamente (San Isidro y José de la Quintana), a pesar de que el proyecto falazmente niega la existencia de población.

El ocultamiento del que fuera objeto la gente del pueblo, que pudo acceder a conocer incluso sobre la audiencia pública, días antes de su concreción.

Los efectos negativos sobre la población local en cuanto a la Salud Pública aparejados a la actividad minera

Los riesgos de inundación que suponen la deforestación de un área por arriba de viviendas

Las molestias cotidianas debidas al tráfico rodado pesado en la zona , las explosión y el cambio paisajístico apareados a la radicación de una cantera a proximidad directa de los pueblos de San Isidro y José de la Quintana

Las irregularidades incurridas en el trámite y gestión de la Secretaría de Ambiente, al haber convocado a una Audiencia Pública en una estancia privada de uno de los proponentes.

La lucha sostenida desde que se conociera la propuesta, por vecinos de ambas poblaciones y diferentes organizaciones sociales y fundaciones, escuelas, espacios culturales.



Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0047983/2016

El gravísimo daño ambiental y profundo perjuicio a la salud que genera este tipo de prácticas; La relevancia histórica del juicio que se inicia en Córdoba y su proyección nacional y latinoamericana;

Por ello,

No podemos dejar de expresar:

Nuestro apoyo a la lucha de los Vecinos Autoconvocados de San Isidro y José de la Quintana para la Vida y el Medioambiente alrededor del “No a la Cantera”.

Nuestra solidaridad con los afectados por las consecuencias que provoca un proyecto de minería a cielo abierto de este tipo.

El apoyo y acompañamiento a la lucha sostenida por las organizaciones sociales en defensa de los Derechos Humanos vulnerados por dicho proceso.

Solicitar al Honorable Consejo Superior se exprese en similar sentido, gírese copia de la presente a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba a fin de que sea incluida en el expediente del proyecto, junto a los argumentos de los vecinos en la Audiencia Pública, dese amplia difusión y archívese.

DECLARACIÓN N° 0,8


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES